



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de BARROS 01/08 al 31/08 CUDAP:EXP-UNC: 0038493/2019

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Srta. **BARROS, FLORENCIA SOLEDAD** (Legajo N° 44.431) para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Secretaria de Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales (Código 229), por haber sido designada para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, como Regente, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir la vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter de suplente en un cargo Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/08/2019 hasta el 31/08/2019 o mientras la Srta. Barros permanezca en uso de licencia, a:

- **TAPIA, JOSÉ ANTONIO** (Legajo N° 33.251) en un cargo de Secretario de Departamento de Derecho Ciencias Jurídicas y Sociales, con una carga horaria de tres (3) horas cátedra.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3°.- El agente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.